

sindicales firmantes. Cada uno de los miembros de la parte social tendrá en la Comisión la representación ponderada en razón de los resultados obtenidos en las elecciones sindicales correspondientes, estando representados todos los sindicatos con representación en el Comité de Empresa y en la Junta de Personal.

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, y con lo que establece el Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas y demás normativa de aplicación y conforme a la designación de vocales y suplentes efectuada por las organizaciones sindicales con representación en el Comité de Empresa y Junta de Personal de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER:

1º) El cese de los miembros de la Comisión Paritaria de Formación y Promoción Profesional que forman parte de la misma a la fecha de la presente resolución.

2º) La DESIGNACIÓN, como miembros de la Comisión de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla por la ADMINISTRACIÓN a:

.Titular: SRA. D.ª ANGELES GRAS BAEZA, Viceconsejera de Administraciones Públicas (Presidenta).

Suplente: SRA. D.ª CATALINA MURIEL GARCÍA, Consejera de Administraciones Públicas.

.Titular: SRA. D.ª ANGELES DE LA VEGA OLIAS, Directora General de Administraciones Públicas.

Suplente: SRA. D.ª M.ª JOSÉ GÓMEZ RUÍZ, Directora General de Función Pública.

.Titular: SRA. D.ª DOÑA PILAR CALDERAY RODRÍGUEZ, Jefa de Sección de Calidad de los Servicios y Modernización Administrativa.

Suplente: SR. D. ANTONIO J. GARCÍA ALEMANY, Secretario Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas.

Habiendo quedando fijada la composición de la precitada Comisión, por la PARTE SOCIAL, conforme a la designaciones efectuadas por las organiza-

ciones sindicales con representación en el Comité de Empresa y Junta de Personal como a continuación de detalla:

. UGT:

Titular: SR. D. ALFONSO ROMERO PALACIO

Suplente: SR. D. MIMÓN MOHAMED SI-ALI

.CSI-CSIF:

Titular: SR. D. FRANCISCO GÓMEZ GIMÉNEZ

Suplente: SR. D. DIEGO A. LÓPEZ MARTÍNEZ

.CCOO:

Titular: SRA. D.ª ROSARIO TAJES VÁZQUEZ

Suplente: SR. D. JESÚS MOTOS CABANILLAS

3º) La DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS en materia de FORMACIÓN en la Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, DOÑA M.ª DE LOS ANGELES GRAS BAEZA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, en relación con los artículos 12 y 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, con las salvedades recogidas en el apartado segundo del referido artículo 13 de la citada Ley.

Notifíquese la presente Orden a los efectos de aceptación de estas competencias a la interesada, a los demás interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre."

Lo que se publica para su general conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la resolución recurrida, de conformidad